CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2025 Hora: 10:41:59
Recibo No. AB25607297
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256072979ECCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MULTI IMPRESOS SAS
Nit: 800226417 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00591263
Fecha de matrícula:	8 de abril de 1994
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	4 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll 76 No. 24-37
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@multi-impresos.com
Teléfono comercial 1:	7448883
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cll 76 No. 24 - 37
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@multi-impresos.com
Teléfono para notificación 1:	7448883
Teléfono para notificación 2:	3138172873
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2025 Hora: 10:41:59
Recibo No. AB25607297
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256072979ECCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 94, Notaría 50 de Santafé de Bogotá del 18 de febrero de 1.994, inscrita el 8 de abril de 1994 bajo el No. 443242 del Libro IX, se constituyó la Sociedad Comercial denominada MULTI IMPRESOS LTDA .

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 113 de la Junta de Socios del 22 de noviembre de 2011, inscrita el 30 de diciembre de 2011 bajo el Número 01596210 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: MULTI IMPRESOS LTDA, por el de: MULTI IMPRESOS SAS.

Por Acta No. 113 de la Junta de Socios del 22 de noviembre de 2011, inscrita el 30 de diciembre de 2011 bajo el Número 01596210 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: MULTI IMPRESOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será la producción de artes gráficas, litografía, impresión digital, serigrafía, flexografía, fotograbado, offset, duplicación y todos los sistemas manuales o mecánicos de impresión sobre cualquier sustrato o materiales plásticos, caucho, madera, corcho, papel, cartón, cuero, textiles, metales, cerámicas, vidrio, etc. El procesamiento y la manufactura individual o combinada de estos materiales para la elaboración de productos, editoriales y de prensa, empaques y embalajes, publicitarios, promociónales y de comunicación escrita, visual o auditiva. La concepción, creación, diseño y desarrollo de todos los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2025 Hora: 10:41:59
Recibo No. AB25607297
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256072979ECCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

productos realizados. La distribución de papelería, muebles, equipos y accesorios para oficina y complementarios para computador e informática. La representación, agencia miento o comercialización de todos los productos fabricados, adquiridos o importados al igual que las materias primas e insumos relacionados con la industria establecida. En desarrollo de este objeto se entenderán incluidos los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y efectividad de la sociedad. La sociedad puede garantizar obligaciones de los socios. Adquirir concesiones, licencias, patentes, marcas, nombres comerciales, procedimientos de fábrica, distribución, venta o transporte por cuenta propia o ajena de sus productos, y en general toda clase de derechos de propiedad industrial pudiendo enajenar los propios o los de terceros a cambio de contraprestación. En desarrollo de su objetivo social la sociedad podrá promover, constituir y financiar sociedades o cualquier ente comercial con o sin el carácter de filial, efectuar todas las inversiones en bienes muebles, inmuebles, corporales, incorporales u otros para la realización del objetivo social. Adquirir maquinaria nacional o importada, equipos, vehículos, permisos, licencias, patentes, marcas, nombres comerciales, etc, a fin de realizar su objeto social, adquirir conservar utilizar, grabar, arrendar, vender y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir hipotecas y aceptarlas, dar y aceptar prendas y fianzas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo, anticresis, asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, participar en toda clase de licitaciones públicas y privadas. Girar, librar, otorgar, aceptar, recibir y en general negociar toda clase de títulos valores, dar, recibir dinero en mutuo con o sin interés para contratar préstamos o créditos por activa o por pasiva. Otorgar, aceptar o cumplir mandatos para asuntos lícitos de carácter general o especial, judicial o extrajudicial. En general ejecutar todo acto y celebrar todo contrato relacionado con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Igualmente, podrá representar firmas nacionales e internacionales relacionadas con su objeto social. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses, o tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2025 Hora: 10:41:59
Recibo No. AB25607297
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256072979ECCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social, principal o que sean fines o complementarios al mismo. Desarrollar actividades de agentes y corredores de seguros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $3.000.000.000,00
No. de acciones	: 750.000,00
Valor nominal	: $4.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.900.000.000,00
No. de acciones	: 725.000,00
Valor nominal	: $4.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.900.000.000,00
No. de acciones	: 725.000,00
Valor nominal	: $4.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente. Designado por un periodo de un término de un año, pero podrá ser reelegido indefinidamente, esto sin perjuicio de que la Asamblea General de Accionistas, pueda removerlo en cualquier tiempo. Si al término del año no se realiza nuevo nombramiento de Representante Legal y su suplente se entenderá que sigue en propiedad el Representante Legal Actual registrado ante la cámara de comercio hasta que la Asamblea General de Accionistas

decida removerlo, para lo cual deberá realizar acta y protocolizar ante la Cámara de Comercio dicho nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal y a falta de este por su suplente. Quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. El Representante Legal, por sí, podrá, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 128 del 22 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2018 con el No. 02391847 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Juan Javier Benavides Fonseca	C.C. No. 79417015

Por Acta No. 138 del 30 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2023 con el No. 02971281 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2025 Hora: 10:41:59
Recibo No. AB25607297
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256072979ECCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Felipe Benavides Otalvaro	C.C. No. 1000939705

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 115 del 7 de febrero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2013 con el No. 01712433 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Wilson Alberto Aguilar Casas	C.C. No. 19419020 T.P. No. 8123-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001983 del 19 de mayo de 1998 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00637791 del 10 de junio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001461 del 23 de abril de 2001 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	00774416 del 26 de abril de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0006135 del 16 de agosto de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00790294 del 17 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002952 del 8 de octubre de 2002 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00850488 del 28 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003933 del 12 de diciembre de 2002 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00859311 del 26 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002323 del 10 de julio de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01066612 del 13 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0007072 del 30 de	01246364 del 1 de octubre de

septiembre de 2008 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	2008 del Libro IX
E. P. No. 1501 del 18 de marzo de 2009 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01284310 del 22 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2525 del 1 de noviembre de 2011 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01526091 del 8 de noviembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 113 del 22 de noviembre de 2011 de la Junta de Socios	01596210 del 30 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 118 del 22 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01870564 del 23 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 120 del 19 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01897963 del 24 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 127 del 4 de septiembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02373613 del 6 de septiembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 128 del 22 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02391373 del 31 de octubre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2025 Hora: 10:41:59
Recibo No. AB25607297
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256072979ECCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1811
Actividad secundaria Código CIIU: 1812
Otras actividades Código CIIU: 5813, 7310

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MULTI IMPRESOS SAS
Matrícula No.: 03963736
Fecha de matrícula: 19 de mayo de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 76 24 37
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2025 Hora: 10:41:59
Recibo No. AB25607297
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256072979ECCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 41.061.896.218
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2025 Hora: 10:41:59
Recibo No. AB25607297
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256072979ECCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

